

Reporte de Acciones de seguimiento del programa "Escuela de Negocios. De artesana a empresaria"

Clave y nombre de la dependencia	211110110-Secretaría de Desarrollo Económico
Programa Presupuestario	U008 - Programa de desarrollo del talento emprendedor quintanarroense
Resumen narrativo del nivel reportado	F.P.C04.A01 - Gestión y seguimiento del Programa Escuela de Negocios. De artesana a empresaria
Indicador	1110U008C04A01 - Porcentaje de acciones de seguimiento del Programa "Escuela de Negocios. De artesana a empresaria"
Método de cálculo	(Número de personas artesanas apoyadas con talleres de especialización para el desarrollo de productos diversificados/Número de personas artesanas que solicitaron talleres de especialización para el desarrollo de productos diversificados) x 100
Trimestre reportado	julio - septiembre 2025
Liga de publicación del medio de verificación	https://sede.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/1110U008C04A01.pdf
Unidad Responsable del indicador	1110-1406 - Dirección de Fomento Artesanal
Datos de las variables reportadas	
Numerador	1 Acciones ejecutadas de seguimiento del Programa "Escuela de Negocios. De artesana a empresaria"
Denominador	1 Acciones de seguimiento del Programa "Escuela de Negocios. De artesana a empresaria", programadas
Descripción de los resultados	
La meta anual establecida para la actividad F.P.C04.A01 - Gestión y seguimiento del Programa Escuela de Negocios. De artesana a empresaria, dentro del programa U008 - Programa de desarrollo del talento emprendedor quintanarroense. Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo la elaboración del Convenio de Concertación SEDE-023-2025, y su Anexo Técnico, mismo que se encuentra en proceso de firmas. Sin variación en la meta.	
Tipo de evidencia	Imagen
Desarrollo de la evidencia	

Reporte de Acciones de seguimiento del programa "Escuela de Negocios. De artesana a empresaria"



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO



UNIVERSIDAD
MODELO

SEDE-023-2025

CONVENIO DE CONCERTACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO PAUL MICHELL CARRILLO DE CÁCERES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEDE", Y POR LA OTRA, ESCUELA MODELO, S.C.P, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL INGENIERO CARLOS SAURI DUCH, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUE EN ESTE ACTO SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SEDE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

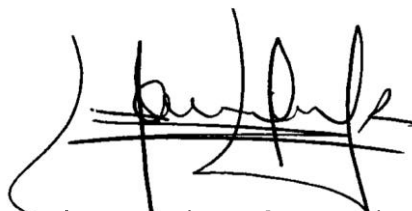
I.1.- Es una dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en los artículos 1, 3, 4, 8, 13, 14, 17, 19 fracción VIII, 23, 24 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el artículo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 02 de junio de 2022.

I.2.- Dentro de sus facultades se encuentran las de formular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo, promoción, fomento económico y competitividad, en materia industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, artesanías, innovación y tecnología, desregulación económica, así como participar en lo relativo a la industrialización agropecuaria y forestal, con base en las disposiciones constitucionales y legales aplicables, así como a las normas y lineamientos que determine la Gobernadora del Estado en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación; además de la facultad de ejercer por delegación de la Titular del Ejecutivo del Estado, las atribuciones y funciones que en esas materias contengan los convenios suscritos entre las administraciones públicas federal, estatal y municipal.

I.3.- EL Licenciado Paul Michell Carrillo de Cáceres en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico, quien acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 05 de octubre de 2024, suscrito por la Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 13, 21, 27, y 30 fracciones VII, XIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 9, 10 y 11 fracciones XXI y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

1

Firma, nombre y
cargo de la unidad
responsable



Mtra. Landy Georgina López Ruiz
Directora de Fomento Artesanal
Secretaría de Desarrollo Económico